



Colegio de Ingenieros del Perú - CD Lima

2 h · 🌐



PRONUNCIAMIENTO:

ALERTA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA PMO-FRANCIA

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima (CIP-CDLIMA), expresa su seria preocupación, por las noticias relacionadas al anuncio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre la inhabilitación de Egis Eau S.A.S. y Egis International S.A.S., hasta el 2 de enero del 2027, al haberse identificado “prácticas fraudulentas y corruptas” relacionadas con la supervisión de obras de agua y saneamiento en Panamá. Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

<https://www.cdlima.org.pe>

[#CIPLIMAOFICIAL](#) [#gestiondeproyectos](#)



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA DECANATO

PRONUNCIAMIENTO


ALERTA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA PMO-FRANCIA

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima (CIP-CDLIMA), expresa su seria preocupación, por las noticias relacionadas al anuncio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre la inhabilitación de Egis Eau S.A.S. y Egis International S.A.S., hasta el 2 de enero del 2027, al haberse identificado “prácticas fraudulentas y corruptas” relacionadas con la supervisión de obras de agua y saneamiento en Panamá. Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. En primer lugar, debemos decir que el CIP-CDLIMA, se opone rotundamente a los contratos de Gobierno a Gobierno (G2G); teniendo en cuenta que relega la ingeniería nacional, atenta contra la transparencia, no demuestra la rentabilidad de los proyectos, manifiesta desconocimiento de nuestra geografía, evade procedimientos normativos del país; y no se constata la transferencia tecnológica realizada. En el caso de EGIS, hemos denotado un total “hermetismo”, que no nos permiten ejercer con propiedad, nuestra representación en la ingeniería nacional.
2. Del análisis de toda la documentación que hemos obtenido, se observa que en el proceso de evaluación y calificación de dos proyectos juntos: “La Nueva Carretera Central (NCC) y el VIADUCTO SANTA ROSA”; los postores fueron: Los Gobiernos de Corea del Sur, Francia, España y Japón. Se otorgó la buena pro a Francia, representada por el consorcio EGIS/SETEC, conformado por las firmas EGIS INTERNATIONAL, EGIS VILLES ET TRANSPORTS, SETEC INTERNATIONAL y SETEC TP, siendo su propuesta económica, equivalente a 80 millones de euros, más elevada que otros dos postores; sin embargo, la propuesta económica solo incide en 20% de la calificación, los otros factores podrían ser considerados subjetivos, que han permitido ganar a EGIS; por ello, consideramos que este proceso debe revisarse, y exigir que criterios han sido tomados en cuenta, en salvaguarda de la economía del estado Peruano.
3. El Contrato de Estado a Estado, se firma el 27.05.2021, de forma incorrecta, porque se realiza con la empresa EGIS VILLES ET TRANSPORTS, y no el Consorcio ganador EGIS/SETEC. También debe recalarse que EGIS PERU S.A.C, inicia sus actividades después de haber ganado la buena pro, según SUNAT en fecha 01.11.2021, con el N° de RUC: 20608665596. Más adelante EGIS VILLES ET

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5027

 decanato@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA DECANATO


TRANSPORTS, se denominaría también PMO-FRANCIA o PMO-VIAS, que figuran en los documentos técnicos. ¿Con esta inexactitud de la titularidad del contrato, consideramos debe investigarse, ¿qué responsabilidades legales y contractuales tiene la empresa EGIS PERU S.A.C.?

4. Como antecedente, luego de algo menos de 3 años, señalamos que EGIS fracasó en la propuesta de un “trazo consolidado” de la NCC, a pesar de que era un hito correspondiente a la primera fase del contrato de la PMO, fijado en 338 días. Hace poco, portavoces del MTC han expresado, que el “trazo definitivo” será de responsabilidad del consultor de los estudios definitivos, deslindando cualquier responsabilidad a EGIS. ¿Cómo podríamos llamar a lo manifestado por los portavoces del MTC?
5. EGIS ha presentado un MODELO DE TRANSPORTE de la NCC, con información errónea, con el propósito de incrementar el volumen de tráfico en la NCC y las vías próximas, y forzar la rentabilidad de una inversión de más de 24,000 millones de soles, desconociendo los planes para mejorar las vías alternas de la actual carretera central, como: Lima-Canta-Huayllay, Huaral- Acos-Huayllay-Cerro de Pasco, Huaura-Sayán-Churin-Oyon-Ambo- Huánuco. ¿Acaso, no existe un proyecto en marcha, como el Puerto de Chancay, que potenciaría la región Norte del país, y que corrobora la necesidad de mejorar estas carreteras?
6. Se observa una publicidad engañosa de parte de EGIS, al ofrecer falsos beneficios, como es el caso de NCC, entre ellos llegar entre 2 ½ y 3 ½ horas a La Oroya, cuando sabemos que los camiones no pueden subir a más de 30Km/h, en un nuevo trazo que tendría 185Km, 40Km más que la actual carretera central, entre Ate y Pachachaca. ¿Por qué, se sigue diciendo que es una “Nueva Carretera Central”, ¿si solo es una Variante?, ¿Son fondos públicos para realizar estas campañas, o es EGIS que las financia?
7. El CIP-CDLIMA, desde inicios del año 2022, ha advertido serias arbitrariedades técnicas y legales, de los contratos de G2G, y de los proyectos relevantes. Ver, con mucho más detalle: <https://cdlima.org.pe/area/pronunciamientos/>

Sin ninguna duda, una empresa de esta naturaleza no está en condiciones de garantizar una gestión transparente en beneficio de nuestro país, por más de que puedan argumentar deleznablemente que la indicada grave sanción no compromete a su matriz.

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5027

 decanato@cdlima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA DECANATO

Por lo tanto, es obligación que las autoridades pertinentes, investiguen todo lo actuado por la empresa EGIS. En tal sentido, el CIP CDLIMA, se pone a disposición, para aclarar aspectos y soluciones técnicas correctas para el beneficio del país.

Lima, 12 de marzo de 2024

ORIGINAL FIRMADO

Ing. **ROQUE BENAVIDES GANOZA**
Decano

ORIGINAL FIRMADO

Ing. **JORGE CUEVA NOLBERTO**
Director Secretario

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5027

 decanato@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

